

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
238	7 Julio 1962	Decreto	Cambio nombre industria	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D. Jorge Camp Puigdomenech para cambiar de nombre de la Industria de Juan Camp S.R.L. a Sociedad Anónima Camp "Fábrica de Jabones", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia a D. Juan Castillo Camarero para ocupar un puesto en la plaza del Mercado para la venta al por menor de galletas, arroz y chocolates, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
240	7 Julio 1962	Decreto	Ampliar Establecimiento venta carne	

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia a D. Ricardo Planas Torrents para ampliar su establecimiento dedicado a la venta de carne fresca de cordero y ternera con la inclusión de venta al detalle de carne de aves sito en la calle Navarra 87, sin perjuicio del derecho de Ferrero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia a D. Emilio Rueda Fort, para la instalación de un letrero saliente a la vía pública, de construcción metálica y de forma cuadrada y de dimensiones 0.60 x 0.40 m y de texto "Loto Guzzi Hispania - Servicio", sin perjuicio del derecho de Ferrero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde